Guayaquil, Agosto 11 del 2003

Señores

Accionistas de GUNILLA S.A.

Ciudad.

De mis Consideraciones:

De conformidad con la ley de Compañías en su Art. 279 Numeral 4 y su Reglamento, que dispone la revisión de los Estados Financieros y su opinión acerca de la situación real de la empresa, continuación presentó a ustedes, mi informe como comisario principal de la Compañía GUNILLA S.A., correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2002.

He procedido a la revisión de los saldos de las Cuentas, que forman el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Fiscal del año 2002, así como sus anexos. Habiendo encontrado que estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

He procedido a revisar el Mayor General y los libros auxiliares, del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como los Registros Contables que figuran en ellos, cortados al 31 de Diciembre del 2002, y en mi opinión estos reflejan el valor real que figuran en los saldos de las cuentas, que forman parte del Balance General, siguiendo las políticas económicas que para el efecto constan en los Estatutos y reglamentos de la compañía.

He procedido a revisar los pagos correspondientes, al Impuesto a la renta, Contribución Superintendencia de Compañías, encontrando que estos se encuentran debidamente cancelados, hace falta cancelar los Impuestos a la M.I. Municipalidad de Guayaquil, y a la Universidad el dos por mil sobre el capital en giro por el ejercicio Fiscal año 2002.

He procedido a la revisión de los libros de Acciones y Accionistas y el libro de Actas y su expediente, en mi opinión estos se encuentran al día, al cierre del presente Ejercicio Fiscal del 2002.

Agradezco su atención y me suscribo.

Mury Atentamente,

COMISARIO PRINCIPAL

COMPANIAS OF THOMAS OF THE STATE OF THE STAT

13.1 AGO. 2003.